



*"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"*

**COMISIÓN PERMANENTE ENCARGADA DE LA  
CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE  
PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA**

**PRIMERA CONVOCATORIA CAS PERIODO FISCAL 2023**

**PROCESO CAS N° 01-2023-MPCH**

**“SUBGERENTE(A) DE ESTUDIOS Y  
PROYECTOS”**

**Chota, abril de 2023**



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

## I. GENERALIDADES

### 1. Objeto de la Convocatoria

Contratar personal bajo la modalidad de CAS de **SUBGERENTE(A) DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** estableciendo los procedimientos, requisitos, condiciones y disposiciones que regulen el Decreto Legislativo N° 1057, de manera excepcional en virtud la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto Público del año fiscal 2023, en su disposición complementarias finales Sexagésima Primera: Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 por transitorio, y, demás dispositivos que regulan el ingreso a la Administración Pública, garantizando la neutralidad y transparencia en la conducción y desarrollo del mismo. Los factores de evaluación para la selección son: Curriculum Vitae y Entrevista Personal, según bases.

### 2. Cantidad

Una (01) plaza.

### 3. Unidad de organización de la plaza de origen

Gerencia de Infraestructura-Subgerencias de Estudios y Proyectos

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tres (03) años de experiencia general en el sector público o privado.</li> <li>○ Un (01) año de experiencia general en administración pública.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Iniciativa</li> <li>○ Orden</li> <li>○ Orientación a resultados</li> <li>○ Compromiso</li> <li>○ Comunicación efectiva</li> <li>○ Organización y planificación</li> <li>○ Trabajo en equipo</li> </ul>
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formación universitaria en la carrera de Ingeniería o afines a la formación.</li> <li>○ Titulado, Colegiado y Habilitado</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cursos en contrataciones del estado.</li> <li>○ Cursos en proyectos de ingeniería.</li> <li>○ Cursos en inversión pública o similares.</li> <li>○ Programas de Ingeniería como AUTOCAD, MS PROJECT, S10.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocimiento en ofimática nivel intermedio.</li> </ul>





"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

### III. FUNCIONES DEL PUESTO

Las funciones de desarrollar:

- a. Ejecutar la programación y ejecución de estudios y proyectos de infraestructura pública urbana y rural de conformidad con el plan de Desarrollo Urbano.
- b. Elaborar expedientes técnicos de proyectos de inversión pública en materia de Infraestructura.
- c. Supervisar y controlar la elaboración de expedientes técnicos a ser ejecutados por la Municipalidad, así como elaborados por servicios externos, en concordancia con las normas vigentes.
- d. Proponer y aplicar normas, lineamientos, procedimientos y directivas internas, así como realizar seguimiento y evaluación de su cumplimiento, conforme a la normativa vigente.
- e. Evaluará expedientes técnicos de proyectos de inversión pública en materia de infraestructura.
- f. Elaborar términos de referencia para la contratación de consultorías y supervisiones externas de expedientes técnicos, de proyectos de inversión en materia de infraestructura.
- g. Realizar acciones de actualización de precios de insumos que se encuentren vencidos en los expedientes técnicos que correspondan.
- h. Evaluar y emitir opinión para aprobación de expedientes técnicos elaborados bajo la modalidad de contrato o convenio.
- i. Emitir opinión sobre la contratación o firmas de convenios para la elaboración de expedientes técnicos de proyectos de inversión en materia de infraestructura.
- j. Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.
- k. Las demás que le asigne el superior inmediato en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede de la Municipalidad Provincial de Chota, Jr. Anaximandro Vega 409 – Distrito y Provincia de Chota.
Duración del contrato	3 meses, con posibilidad de renovación.
Remuneración Mensual	S/ 3,500.00 soles (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles mensuales). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de trabajo	Presencial
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.